

PROTOCOLO PERSONAL VULNERABLE FRENTE A COVID-19 Y RIESGOS PARA EL EMBARAZO

Este apartado está dirigido a los trabajadores y trabajadoras que presten servicios en los centros públicos docentes dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla La Mancha.

Se consideran personas vulnerables frente a Covid-19 a aquellos trabajadores y trabajadoras que reúnan alguna de las características especificadas por el Ministerio de Sanidad en el [Procedimiento de actuación de riesgos laborales frente al nuevo coronavirus \(SARS-CoV-2\) y sus actualizaciones](#), es decir las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión arterial, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa, insuficiencia renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, mayores de 60 años, obesidad mórbida (IMC>40) y embarazo. Las características serán actualizadas de acuerdo con lo que dispongan, respecto a la COVID-19, las autoridades sanitarias si varían los conocimientos científicos actuales.

El procedimiento a seguir por los trabajadores y trabajadoras de centros docentes, para evaluar su especial sensibilidad según la actividad realizada y las condiciones de salud del individuo será el siguiente:

PERSONAL NO DOCENTE

El **personal no docente** que preste servicios en centros docentes, para la valoración y calificación como personal especialmente sensible, activará el “Procedimiento de actuación para el personal de especial sensibilidad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en relación con la infección por coronavirus SARS- COV2”, por el servicio de vigilancia de la salud del Servicio de Prevención de Función Pública. Definiciones y anexos, disponibles en el portal del empleado.

PERSONAL DOCENTE

El **personal docente** que preste servicios en centros docentes, para la valoración y calificación como personal especialmente sensible, deberá utilizar el Anexo I ó II (según corresponda) de la “Instrucción para el procedimiento de adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivos de salud laboral del personal docente”, de 5 de abril de 2016. Disponible en el siguiente enlace del portal de educación:

<http://www.educa.jccm.es/profesorado/es/prevencion-riesgos-laborales/documentacion-organizacion-gestion-prevencion-riesgos-labor/instruccion-procedimiento-adaptacion-cambio-puesto-trabajo>

Con objeto de facilitar la valoración del riesgo y la calificación por el servicio médico del SESCAM y solo a efectos del presente protocolo, pedimos a los docentes que junto al Anexo I y en el mismo acto adjunten un parte del facultativo de atención primaria que les asiste en su situación clínica, en el que se indique en qué grupo de los indicados a continuación se

encuentra encuadrado el trabajador, con motivo de su especial sensibilidad a Covid-19, teniendo en cuenta para ello, las definiciones de patologías controladas o comorbilidad:

- A. **GRUPO 1:** mayores de 60 años sin patología, personas con obesidad mórbida (IMC>40) sin patología añadida y personas con alguna de las siguientes patologías controlada: enfermedad cardiovascular/HTA, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa o insuficiencia renal crónica.

Se entiende por patología controlada toda aquella enfermedad diagnosticada que no presente frecuentes agudizaciones o exacerbaciones, o consultas a urgencias, o ingresos hospitalarios que impidan al paciente desarrollar sus actividades diarias con normalidad.

- B. **GRUPO 2:** mayores de 60 años con patología añadida controlada (enfermedad cardiovascular/HTA, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa o insuficiencia renal crónica), personas con obesidad mórbida (IMC>40) con patología añadida controlada (enfermedad cardiovascular/HTA, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa o insuficiencia renal crónica), personas con inmunodeficiencia controlada sin patología añadida y personas con comorbilidad y/o alguna de las siguientes patologías descompensada: enfermedad cardiovascular/HTA, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa o insuficiencia renal crónica.

Se entiende por comorbilidad la concurrencia de más de una de las siguientes patologías: enfermedad cardiovascular/HTA, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa o insuficiencia renal crónica, inmunodeficiencia y/o cáncer en tratamiento activo.

- C. **GRUPO 3:** mayores de 60 años con patología añadida descompensada, personas con obesidad mórbida (IMC>40) con patología añadida descompensada, personas con cáncer en tratamiento activo y personas con inmunodeficiencia descompensada o con comorbilidad.

De manera general y en estado de normalidad, todos los docentes que presten servicios en centros docentes, están expuestos a un riesgo a covid-19 **de “baja probabilidad”** y por **tanto pueden acudir al centro docente al inicio de curso siguiendo las medidas preventivas** generales del puesto implantadas en sus centros según recomendaciones de sanidad pues no tienen mayor riesgo a covid 19 que el riesgo comunitario.

Asimismo, de manera específica y en el caso de las personas encuadradas dentro del **GRUPO 1** podrán desarrollar actividad presencial normal utilizando mascarilla quirúrgica. Si prestan servicio en Escuelas Infantiles o Centros de Educación Especial, o segundo ciclo de infantil en lugar de mascarilla quirúrgica o higiénica, utilizarán mascarilla autofiltrante FFP2 (sin válvula de exhalación). También utilizarán mascarilla autofiltrante FFP2 (sin válvula de exhalación) en aquellas tareas que desempeñen en presencia de personas que no porten mascarillas. En aquellas tareas en las que no les sea posible mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros, adicionalmente a la mascarilla, deberán usar pantalla facial. En ningún caso podrán interactuar con personas que, habiendo accedido al centro asintomáticas, comenzarán a manifestar síntomas compatibles con la COVID-19.

Las personas encuadradas dentro del **GRUPO 2** también podrán desarrollar actividad presencial normal, pero deberán utilizar mascarilla autofiltrante FFP2 (sin válvula de exhalación). En aquellas tareas en las que no les sea posible mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros, adicionalmente a la mascarilla, deberán usar pantalla facial. En ningún caso podrán interactuar con personas que, habiendo accedido al centro asintomáticas, comenzarán a manifestar síntomas compatibles con la COVID-19.

Las personas encuadradas dentro del **GRUPO 3** también podrán desarrollar actividad presencial normal, pero deberán utilizar mascarilla autofiltrante FFP2 (sin válvula de exhalación). En aquellas tareas en las que no les sea posible mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros, adicionalmente a la mascarilla, deberán usar pantalla facial. Si prestan servicio en Escuelas Infantiles o Centros de Educación Especial o Segundo ciclo de Educación Infantil deben informar a la Dirección de su Centro para que contacte con el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos a fin de que proceda a estudiar la necesidad de adopción de medidas preventivas adicionales.

Respecto de este protocolo, las docentes embarazadas gozarán de una mayor protección. Es por ello que a la comunicación de su estado a través del Anexo II a la Delegación Provincial correspondiente, se tramitará de la manera más urgente posible, para que les sea aplicado el protocolo médico de embarazo, así como serología Covid-19.

A estos efectos, las docentes embarazadas, NO SE INCORPORARÁN al centro hasta que tengan el resultado de estas pruebas. En caso de reincorporación al centro, después de obtener los resultados, si así lo recomienda el médico de SESCAM, deben llevar mascarilla FFP2 (sin válvula) en el puesto de trabajo.

ANEXO I. Comunicación de situación de especial sensibilidad de un trabajador/a docente o que auxilie en la docencia.

1. Datos personales y profesionales:

Nº Expediente:

Apellidos y Nombre: _____	
D.N.I.: _____	Teléfono/e-mail: _____
Domicilio: _____	
Localidad _____	Provincia: _____
Cuerpo y especialidad: _____	
Centro de servicio: _____	
Localidad: _____	Provincia: _____
<input type="checkbox"/> Funcionario/a de carrera	Nº de Seguridad Social: _____ Especialidad/ Categoría profesional de personal laboral: _____
<input type="checkbox"/> Funcionario/a interina	
<input type="checkbox"/> Laboral	

2. Descripción de la especial sensibilidad o minusvalía reconocida.

--

3. Propuesta de adaptación en el puesto que solicita ante una situación incompatible con su estado.

--

Comunico que estoy de alta con el fin de poder comprobar las condiciones de trabajo de mi puesto.

4. Documentación presentada:

1.- _____
2.- _____
3.- _____

Con esta solicitud no se debe aportar ningún informe médico.

A través de este documento, el Médico podrá requerir al solicitante cuanta documentación considere oportuna para el estudio del caso y citarle para someterse a un reconocimiento médico efectuado por el Servicio de Prevención.

El abajo firmante presta su consentimiento a la Administración para el tratamiento y la solicitud de la información que pueda necesitarse para resolver esta comunicación.

Fdo.:

En _____, a ___ de _____ de 20__

Dirigido al Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes en... ..

ANEXO II: Comunicación de una situación de embarazo/ parto reciente / o lactancia natural de trabajadoras docentes o que auxilie en la docencia.

1. Datos personales y profesionales:

Nº Expediente:

Nombre y Apellidos:	
D.N.I.:	Teléfono /e-mail:
Domicilio:	
Localidad	Provincia:
Cuerpo y especialidad:	
Centro de servicio:	
Localidad:	Provincia:
<input type="checkbox"/> Funcionaria de carrera	Nº de Seguridad Social:
<input type="checkbox"/> Funcionaria interina	Especialidad/
<input type="checkbox"/> Laboral	Categoría profesional de personal laboral:

2. Solicitud de valoración de riesgo en el puesto de trabajo en relación con las siguientes circunstancias:

Embarazo. Indicar semana de gestación

Parto reciente. Indicar fecha... ..

Adjunto información del médico que me asiste en el embarazo, indicando el periodo de gestación, la fecha posible del parto y/o recomendaciones por riesgo clínico.

Comunico que estoy de alta, con el fin de poder comprobar las condiciones de trabajo de mi puesto.

3. Breve cuestionario de las tareas realizadas habitualmente:

- a. ¿Realiza itinerancia? Sí NO
- b. ¿Utiliza productos químicos? Sí NO . En caso afirmativo, indique cuál:
- c. ¿Está en contacto con productos biológicos (sangre, heces, orina...)? Sí NO
- d. ¿Está expuesta a radiaciones ionizantes (fuentes radiactivas...)? Sí NO
- e. ¿Realiza manipulación manual de cargas (peso, traslado de objetos)? Sí NO
- f. ¿Está expuesta a otros riesgos? Sí NO . En caso afirmativo indicar cuáles.

Con esta solicitud no se debe aportar ningún informe médico.

A través de este documento el Inspector Médico podrá requerir a la solicitante cuanta documentación considere oportuna para el estudio del caso y citarla posteriormente para someterse a un reconocimiento médico efectuado por el Servicio de Prevención.

La abajo firmante presta su consentimiento a la Administración para el tratamiento y la solicitud de la información que pueda necesitarse para resolver esta solicitud.

En _____ , a ____ de _____ de 20__

Fdo.: _____

Dirigido a la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes en...